

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2010

**Javier Morales Puerta
Ruth del Campo Bécares
Francisco Grande Terrón**

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

1. Introducción

España asume por cuarta vez la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, en un momento estratégico para Europa en general y para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en particular.

A este respecto la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) es la encargada de coordinar todos los actos relacionados con las TIC durante la Presidencia española de la UE. La coordinación de la SETSI engloba tanto la definición de los objetivos que afronta la Presidencia española en materia de las TIC, como la organización de los diferentes eventos relevantes que van a tener lugar durante los seis meses que dura la Presidencia, así como dar publicidad a lo desarrollado.

El hecho de que España asuma la Presidencia Europea representa una gran oportunidad y un gran reto que tiene como objetivo final reforzar y transformar la Unión. En materia de las TIC hay que destacar aspectos como:

- El espectacular desarrollo alcanzado en los últimos años en el ámbito de la Sociedad de la Información.
- La estrategia que ha asumido la Unión para hacer frente a la actual crisis, basada en apostar decididamente por la inversión en las nuevas tecnologías y en la innovación.
- El hecho de que las TIC ya estén presentes en amplios sectores de la economía europea aportando un enorme potencial de crecimiento.
- La extraordinaria experiencia de muchas empresas europeas en mercados internacionales como el latinoamericano o el asiático.

Estos éxitos se han conseguido en gran parte gracias a la *estrategia europea i2010 (2005-2009)*, que acaba de finalizar y que fue diseñada como el marco estratégico para las políticas para la Sociedad de la Información y los medios Europeos. Dicha estrategia describía el impulso para estimular una economía digital abierta y competitiva en Europa y subrayaba por primera vez la importancia de las TIC para mejorar la calidad de vida. Su objetivo final era crear un mercado único para productos y servicios TIC con el fin de beneficiar a los consumidores, negocios y administraciones europeos.

En la actualidad se está definiendo una nueva Agenda Digital, para que Europa pueda superar la actual crisis con una economía más fuerte, más competitiva y más abierta, impulsando el crecimiento y la innovación europeos. Los primeros trabajos se realizaron durante la anterior presidencia sueca, que organizó en noviembre de 2009 una Conferencia sobre Sociedad de la Información denominada "Agenda Visby

- Creando Impacto para una eUnión 2015". El propósito principal de esta Conferencia fue sentar las bases para un entendimiento común sobre los puntos clave que debería abordar la nueva estrategia TIC europea para los años 2010 - 2015. Estrategia post-i2010 - hacia una sociedad del conocimiento abierta, y competitiva. Por todo lo anterior, este punto resulta fundamental dentro de la Presidencia española en materia de las TIC.

En el presente artículo se van a exponer los objetivos que España va a impulsar como Presidencia, así como los actos que están aconteciendo en materia de TIC.

2. Objetivos

En el ámbito de las TIC, la Presidencia Española del Consejo de la UE se centrará en promover, con absoluta prioridad, el papel determinante de las TIC para el logro de una estrategia de crecimiento económico sostenible, identificando modelos de desarrollo que sean a la vez rentables a corto plazo y sostenibles en el futuro.

Las TIC son la palanca que puede facilitar la consecución de ambos objetivos. La actual crisis económica, lejos de ser un obstáculo, se presenta como la oportunidad que puede desencadenar la adopción de las acciones comunes necesarias. Sin una apuesta clara y decidida por esas tecnologías, no se pueden alcanzar las metas de progreso económico y bienestar social a las que aspira Europa.

Para la Presidencia Española, se han identificado 5 grandes objetivos:

- **ESTRATEGIA 2010-2015 PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

La iniciativa *i2010*, lanzada por la Comisión Europea (CE) en junio de 2005, ha sido la primera estrategia coherente y global de la UE para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa, así como uno de los pilares de la Estrategia de Lisboa.

En agosto de 2009 se publicó el informe de la Comisión Europea sobre *i2010*, donde se realiza un balance global de los resultados de esta estrategia plurianual. El informe reconoce el éxito de la estrategia comunitaria en el ámbito de las TIC, pero igualmente advierte que este "éxito" debe situarse en una perspectiva mundial. Y ahí las conclusiones no son tan optimistas, por cuanto se advierte que Europa corre el riesgo de perder su ventaja competitiva ante desarrollos nuevos e innovadores.

Llegada esta fecha, se hace necesario dar continuidad a una línea de actuación tan transversal como estratégica. Lo que vino siendo conocido como post *i2010* es ahora denominado Agenda Digital Europea, y representa uno de los pilares fundamentales de la nueva estrategia UE2020 que la Comisión presentará el próximo día 3 de marzo, y que pretende ser una remozada estrategia de Lisboa, en el sentido de que será la nueva agenda de reformas de crecimiento económico y empleo en la UE para el medio plazo.

Desde el punto de vista del protagonismo institucional, la Comisión Europea goza de la potestad de iniciativa. En este sentido, es fundamental la Comunicación que el colegio comunitario presente sobre la futura Agenda Digital Europea y su Plan de Acción, algo que se prevé se produzca en los últimos días de abril .

Tal Comunicación tomará como referencia obligada:

- los trabajos que viene desarrollando la DG INFOSOC, incluida la Public Consultation celebrada entre agosto y octubre de 2009 .
- Las conclusiones que se alcanzaron en la ciudad sueca de Visby, donde los días 9 y 10 de noviembre de 2009 se celebró una reunión monográfica de alto nivel al respecto, bajo la rúbrica "Creating impact for an eUnion 2015" .
- Las Conclusiones del Consejo "Post-i2010 Strategy - towards an open, green and competitive knowledge society" , aprobadas el 18 de diciembre de 2009.

A ello ha de sumarse el informe debatido en el seno de la Comisión ITRE el pasado 4 de febrero y que aprobará el Parlamento Europeo previsiblemente a finales del próximo mes de abril.

Durante el primer semestre de 2010 España ostenta la presidencia de turno (con la repercusión que a estos efectos ha tenido la entrada en vigor del Tratado de Lisboa) y, por lo tanto, es nuestra responsabilidad (con el apoyo del Trío) impulsar el lanzamiento de la nueva estrategia. En este sentido, España reconoce expresamente la potestad de iniciativa de la Comisión, pero está queriendo contribuir de manera activa trabajando estrechamente con el nuevo ejecutivo de Barroso. Así lo ha reconocido expresamente el propio Presidente de la Comisión Europea en su visita a Madrid del pasado martes 23 de febrero .

Específicamente, hizo referencia a "la excepcional contribución del Gobierno de España" con "ideas concretas" en ámbitos como la "cuestión digital". Tal contribución va a cristalizar en la propuesta española para una Europa Digital: la estrategia de Granada.

Por lo tanto, la Comisión Europea va a presentar una Comunicación de futura Agenda Digital profundamente influenciada por todas estas aportaciones previas, que no son sino una respuesta al llamamiento que hizo a todos los actores implicados al hacer pública su Comunicación "Informe sobre la Competitividad Digital de Europa – Principales logros de la estrategia i2010 2005-2009" el pasado 5 de agosto de 2009.

En este sentido, se pretende que en la próxima Reunión Informal de Ministros de Telecomunicaciones/Sociedad de la Información que se celebrará en Granada el próximo 19 de abril, se apruebe una "Declaración de Granada", recogiendo los puntos fundamentales de la "Estrategia de Granada", al objeto de trasladarlo a la Comisión como impulso definitivo al lanzamiento de la nueva Agenda.

Paralelamente, comenzaría a trabajarse a nivel de Grupo de Trabajo en la confección de un borrador de Resolución, que sería aprobada por el Consejo de Ministros del 31 de mayo, dando la bienvenida a la nueva Agenda Digital y a su Plan de Acción, impulsados de manera determinante en Granada.

- **FOMENTO DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA EL DESPLIEGUE Y USO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AVANZADOS**

Cualquier apuesta decidida por las TIC como palanca de cambio y desarrollo exige la definición de un conjunto coherente de iniciativas que desemboquen en la creación de un entorno favorable para el despliegue de infraestructuras y servicios avanzados de nueva generación, alentando la participación de la inversión privada y definiendo un marco para el desarrollo de actuaciones públicas complementarias que propicien la igualdad de oportunidades en el acceso por parte de todos los segmentos de la población.

Ello exigirá, asimismo, definir las condiciones que fomenten el uso de estas infraestructuras y servicios avanzados en todas las capas de la población y en un número creciente de ámbitos. Conscientes del potencial que ofrece la aplicación de las TIC en la mayoría de ámbitos de interacción social, su utilización intensiva facilitaría dichas interacciones aumentando, por una parte, el bienestar de los ciudadanos y, por otra, aumentando la productividad de nuestras economías, todo ello sin olvidar que lo haría de un modo respetuoso con el medio ambiente.

Paralelamente, el fomento de uso de infraestructuras y servicios avanzados aumentará el atractivo para atraer las inversiones provenientes del sector privado, fomentando una dinámica de círculo virtuoso entre inversión e innovación en infraestructuras y nuevos servicios, así como su mayor y mejor utilización.

Para conseguir, a nivel de la UE, este entorno favorable para el despliegue y uso de infraestructuras y servicios avanzados es necesario que las instituciones comunitarias y administraciones nacionales acometan una serie de acciones horizontales con las que se acabe de perfilar un marco propicio para la inversión e innovación y la utilización de tales infraestructuras y servicios.

Estas acciones horizontales podrían ser:

- Consolidación de un marco regulador que aliente la inversión en infraestructuras y nuevos servicios.
- Promoción de la disponibilidad de redes y servicios.
- Eliminación de barreras para el uso de redes y servicios.
- Impulso de actuaciones modelo por las administraciones (e-government, e-health, e-learning)

- **CARTA EUROPEA DE DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

La experiencia española (donde se ha aprobado recientemente la Carta de Derechos del usuario de servicios de comunicaciones electrónicas – Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo-), ha conducido a la Administración española a querer impulsar la creación de una figura análoga a nivel europeo, de modo que los usuarios puedan disponer en el futuro de un documento exhaustivo que informe sobre sus derechos en este sector, ahondado en los principios de transparencia y simplificación (propios, por otra parte, de esa UE más próxima al ciudadano que propugna el Tratado de Lisboa), al aglutinarse en un único texto el conjunto de derechos actualmente disperso en varios textos normativos.

Y es que hasta el momento la Unión Europea ha incluido la regulación de los derechos específicos del usuario de telecomunicaciones en las Directivas del *Paquete Telecom*, fundamentalmente en la Directiva sobre el servicio universal y la protección de los usuarios, que contiene una regulación parcial de estos derechos. Se distinguen los derechos que se comprenden en el ámbito del servicio universal, exigibles normalmente a un solo operador, del resto de derechos, que deben respetar todos ellos. Fuera de la Directiva de Servicio Universal quedarían los derechos en materia de protección de datos y la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, que son regulados en otra Directiva distinta.

- **SEGURIDAD DE LAS REDES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN INTERNET**

En materia de seguridad de las redes, el objetivo de la Presidencia Española es mejorar, en Europa en su conjunto, los niveles de seguridad en materia de redes e infraestructuras de telecomunicaciones y en la prestación de los servicios que se apoyan en las mismas, con el propósito último de conseguir generar confianza en el uso de las tecnologías de la información por parte de usuarios, tanto empresariales como domésticos.

En este sentido, el impulso de la reforma prevista para la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) y que se incluye en el nuevo marco regulador del revisado *Paquete Telecom* es capital, con el objetivo de reforzarla y dotarla de una mayor efectividad y flexibilidad en su funcionamiento, constituyéndola así en un pilar fundamental y centro de conocimiento Europeo en materia de seguridad de las redes y de la información.

Por su parte, y respecto a la propiedad intelectual, alcanzar un adecuado equilibrio entre los derechos y libertades en juego en la aplicación de medidas de protección de los derechos de propiedad intelectual en Internet resulta esencial para un desarrollo armónico de la sociedad de la información y de las industrias culturales. Han de conjugarse medidas de protección con medidas de sensibilización, sin olvidar lo ineludible de promover de una manera firme y decidida una oferta de contenidos legal, variada y a precios razonables.

En este contexto, España pretende fomentar un debate político de alto nivel en el seno de la Unión Europea en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual en Internet. Dicho debate se mantendría en relación a la proyectada Comunicación de la Comisión Europea sobre Contenidos Digitales.

- **ACUERDO DE UN MARCO INTERNACIONAL ARMONIZADO DE INDICADORES DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Es de sobra conocido que tanto la OCDE como la UE (Comisión y Eurostat) llevan años trabajando para mejorar el sistema utilizado de medición del grado de desarrollo de la SI y el sector TIC. También otros organismos oficiales internacionales como la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) están desempeñando una tarea importante en este sentido.

En ocasiones, la falta de calidad de los indicadores, su falta de adecuación a la realidad y al ritmo de evolución del sector TIC y la ausencia, en muchos casos, de información oficial, desembocan inevitablemente en la utilización de información procedente de fuentes privadas de datos, que a menudo producen problemas metodológicos y de veracidad y comparabilidad.

Esta problemática, analizada y debatida desde hace años por organismos internacionales (Eurostat, CE, OCDE, UIT), no ha podido resolverse hasta el momento por diversas causas: falta de consenso, prioridad, interés, compromiso o recursos humanos y económicos por parte de países concretos, además de los propios procesos y plazos internos de tramitación, debate y decisión de dichos organismos internacionales.

España quiere impulsar un debate serio que conduzca a un esfuerzo de armonización, de manera que los análisis y los resultados de los sistemas de medición utilizados sean directamente comparables y homogéneos, aportando mayor claridad y transparencia, lo que contribuirá a favorecer que los gobiernos

puedan adoptar y desarrollar políticas públicas de fomento de la Sociedad de la Información realista y eficaces.

3. Eventos

Para alcanzar la consecución de los objetivos desgranados, la Presidencia Española está organizando una serie de eventos a tener en cuenta:

- *Encuentro Internacional con la Industria Europea del Sector TIC – Madrid - 18 de enero de 2010*

La Presidencia Española, consciente de la importancia de conocer y valorar la opinión del sector, desde el pasado verano ha venido impulsando una serie de contactos con el objeto de pulsar su opinión y conocer el mínimo común denominador de sus necesidades y expectativas.

Tal opinión se plasmará en un informe que será hecho público en este encuentro, y que el sector dirigirá a las instituciones comunitarias y a los Gobiernos de los Estados miembros a través de la Presidencia Española. En él se incluirá una *Declaración de la Industria Europea* expresando sus prioridades en relación al desarrollo futuro del sector TIC en Europa: cómo pueden las TIC ayudar a superar la crisis económica actual y el rol que deberían jugar las TIC para diseñar e implementar un nuevo modelo de crecimiento basado en la Sociedad del Conocimiento.

- *Conferencia Internacional sobre e-Confianza - León -10 y 11 de febrero de 2010*

Si la promoción de nuevas infraestructuras es necesaria, si el acceso a más y mejores servicios y contenidos es importante, si la seguridad de las redes es fundamental, no podemos olvidar que en el proceso de impulso de la Sociedad de la Información ha de ahondarse en un aspecto ineludible: conseguir que los usuarios entiendan las TIC como un entorno de desarrollo seguro y confiable.

- *V Foro Ministerial EU-América Latina y Caribe - La Granja de San Ildefonso (Segovia) – 14 – 16 marzo 2010*

España pretende relanzar este foro para seguir contribuyendo a estrechar la relación estratégica de la UE con ALC en un contexto de globalización en el que la Sociedad de la Información se configura como herramienta necesaria para el desarrollo de ambas áreas.

El hilo conductor del encuentro será la industria de contenidos digitales. Se pretende realizar un debate sobre su rol en el crecimiento económico y la creación de empleo. Además, se tratará el tema de las redes de nueva generación como un reto para la creación de un nuevo marco de competitividad y nuevos mercados; de la creación de nuevos modelos regulatorios para el futuro; y del Internet del Futuro.

- *Reunión Informal Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la UE - Granada – 19 de abril 2010*

En conexión con la elaboración de la nueva estrategia de la UE para el impulso de la Sociedad de la Información durante el período 2010-2015,

heredera de *i2010*. Es la intención de España que Granada sirva como plataforma definitiva de lanzamiento de la misma, aprobándose una *Declaración de Granada* en relación con el documento presentado por la Presidencia "*Para una Europa Digital: la estrategia de Granada*". Éste representará la contribución fundamental de España al debate sobre la futura Agenda Digital, que ha de concluir con la presentación por parte de la Comisión de su Comunicación al respecto.

- *Conferencia sobre e-invoicing – Madrid – 27 y 28 de abril*

En colaboración con la Comisión Europea, se darán cita en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información expertos nacionales de los Estados Miembros.

- *World Congress on Information Technology 2010 – Amsterdam – 25 al 27 de mayo*

El WCIT es un evento bianual considerado como la reunión internacional más influyente en lo que al ámbito de las TIC se refiere. En Amsterdam se darán cita cargos públicos, altos representantes de la industria, académicos y líderes de opinión de todo el mundo. Esta Conferencia será una plataforma perfecta para posicionar a Europa como líder global en este ámbito.

España, en estrecha colaboración con el gobierno holandés, ha incluido el WCIT en su programa oficial de eventos.

- *Reunión Ministerial sobre Indicadores de la Sociedad de la Información – Madrid – 13 – 15 junio 2010*

En esta reunión se pretende promover un acuerdo sobre un marco único para la generación de indicadores sobre la Sociedad de la Información, que ofrezca más fiabilidad a los datos utilizados en procesos de decisión en el sector TIC.

4. Conclusión

Que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son una herramienta útil y eficaz para el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de nuestras sociedades es un hecho contrastado. A ello habría que sumar que, además, representan un elemento clave para construir una sociedad del conocimiento abierta, inclusiva y basada en el respeto de los derechos humanos.

Sin embargo, para continuar aprovechando las ventajas que ofrecen las TIC y seguir favoreciendo el desarrollo de una Sociedad del Conocimiento, Europa debe renovar y adaptar su estrategia a los nuevos retos vinculados a la recuperación económica y la creación de empleo.

La Presidencia Española de la UE ha querido involucrarse de una manera proactiva a este respecto. Siendo su objetivo fundamental (compartido con las Instituciones Comunitarias) el favorecer la superación de la crisis económica, el actual contexto puede y debe ser aprovechado como el definitivo punto de inflexión para renovar una confiada apuesta por las TIC.

Pero las TIC no pueden ser entendidas como un fin en sí mismo, sino que deben orientarse a servir a ciudadanos (con más derechos; más y mejor informados; con

un abanico de servicios a su disposición más amplio), empresas (con unos mercados más amplios y mejor conectados; con más oportunidades para crecer y proyectarse; con más valor añadido en sus actividades) y Administraciones (más transparentes, responsables y próximas a los ciudadanos y empresas).

Esta ha sido la filosofía sobre la que se ha cimentado el programa de la Presidencia Española de la UE en el ámbito de las TIC